



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día martes treinta de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Mario Antonio Guerra Castro,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú,** del Partido de la Revolución Democrática

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Horacio Ervey Flores Flores,** del Partido Morena

**Lic. Walter González Vargas,** del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz,** del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas tardes siendo las seis de la tarde con cinco minutos del día treinta de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se resuelve el procedimiento de solicitud de remoción identificado con la clave PSR-01/2024, promovido en contra del ciudadano Mario González Ríos, Consejero Vocal de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
4. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de General Bravo para el proceso electoral 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a los materiales didácticos para la capacitación respecto de las sesiones de cómputo de las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la designación del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos en la entidad, el 02 de junio de 2024.
7. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación de Consejerías Municipales adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey para el desarrollo de las sesiones de cómputo total de Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024.
8. Proyecto de acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el partido Morena.

9. Proyecto de resolución que la Consejera Instructora, Lic. Rocío Rosiles Mejía, somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se resuelve el recurso de revocación identificado como RRC-09/2024 y acumulados RRC-10/2024, RRC-11/2024 y RRC-13/2024, interpuesto por el ciudadano Mario Antonio Guerra Castro, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Instituto, en contra del acuerdo IEEPCNL/CG/126/2024, aprobado por este Consejo el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

Es el orden del día para esta sesión y al mismo tiempo; me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Walter González Vargas, representante del partido Esperanza Social nl a las 18 horas con 9 minutos. Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve la solicitud de remoción promovido en contra del Consejero Vocal de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredo de lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Con gusto Presidenta. “El pasado 28 de marzo de 2024, se recibió un escrito signado por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo mediante el cual solicitó la remoción del ciudadano Mario González Ríos, Consejero Vocal de la citada Comisión Municipal, refiriendo que con su designación se ven violentados los principios de neutralidad e imparcialidad que deben regir el actuar del citado funcionariado público derivado del vínculo familiar con el actual Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo y la candidata a la Presidencia municipal postulada por Movimiento Ciudadano para la integración del citado Ayuntamiento. Al respecto, en el proyecto se propone desechar la solicitud de remoción antes señalada, toda vez que se considera que no se actualiza la causa grave a que se refiere el artículo 84 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales. Lo anterior es así, en razón de que la persona promovente no acompañó a su escrito ninguna prueba documental que justifique su aseveración relativa al parentesco que refiere, aunado a que el artículo 113 de la Ley Electoral para el Estado dispone los requisitos para las personas que deseen integrar una Comisión

Municipal Electoral, sin que se advierta alguna restricción como la que aduce el promovente, por lo que se considera que es conforme a derecho que dicha persona pueda ocupar el cargo que desempeña. En ese sentido, no es posible aplicar una restricción como la que pretende el promovente, toda vez que esta debe estar expresamente en la Ley, ya que de lo contrario sería violatorio de derechos fundamentales, es decir, se estaría impidiendo ejercer un cargo público como funcionario electoral, en contravención a lo establecido en los artículos 35, fracción VI de la Constitución Federal; 23, párrafo 1, inciso c), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 25, inciso c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Es en ese sentido que se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿Alguien tiene comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve el procedimiento de solicitud de remoción identificado con la clave PSR-01/2024, promovido en contra del ciudadano Mario González Ríos, Consejero Vocal de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de General Bravo. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – Con gusto. “El 05 de diciembre de 2023, este Consejo General resolvió, entre otras cuestiones, la integración de la Comisión Municipal Electoral de General Bravo para el proceso electoral 2023-2024, designando al ciudadano Jorge Luis Salinas González como Consejero Presidente de dicha Comisión, sin embargo, el 03 de abril del presente año, el ciudadano en comento presentó su renuncia ante este Instituto, misma que fue ratificada en esa misma fecha. Al respecto, se considera indispensable que la Comisión Municipal Electoral de General Bravo se encuentre conformada por la totalidad de sus integrantes para su correcto funcionamiento, por lo tanto, se propone designar en dicho cargo a la ciudadana Karina Alanís Cantú, quien actualmente desempeña el cargo de Consejera Vocal; y, a su vez, a la ciudadana Hilda Nancy Baker Valdez, quien funge actualmente como Consejera Suplente, en el cargo que quedó vacante con motivo de dicha sustitución. Además, se propone designar al ciudadano Esteban Iván De La Cruz Alanís, en el cargo de Suplencia de la Comisión Municipal Electoral que nos ocupa. Lo anterior, en virtud de que es la persona de la lista de reserva correspondiente que obtuvo una de las calificaciones más alta, aunado a que cuenta con conocimiento y experiencia en materia electoral y muestra interés y participación en los asuntos públicos de su comunidad. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.**  
Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de General Bravo para el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a los materiales didácticos para la capacitación de las sesiones de cómputo. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loreda dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – Gracias Presidenta. “El pasado 15 de abril este Consejo General aprobó un acuerdo por el cual estableció el diseño de documentación electoral a utilizarse en las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos a celebrarse el próximo 02 de junio de 2024. En ese sentido, y toda vez que ya se cuenta con los diseños y especificaciones de la documentación electoral que serán utilizados para las elecciones en comento, en el proyecto de acuerdo se establecen y aprueban los diseños de los materiales didácticos para el rubro de la capacitación respecto del desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales que se celebrarán en el año 2024. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto, Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del ciudadano Horacio Ervey Flores Flores representante del partido Morena a las 18 con 19 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a los materiales didácticos para la capacitación respecto de las sesiones de cómputo de las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Le damos la bienvenida al Lic. Horacio Flores Flores, representante de Morena a este Consejo, sea usted bienvenido. Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación del personal auxiliara en el procedimiento de conteo sellado, agrupamiento e integración de boletas electorales. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez de lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. “El 03 de octubre de 2023, este Consejo General aprobó el calendario electoral en el cual estableció el plazo comprendido del 24 de abril al 08 de mayo de 2024, para llevar a cabo la aprobación de

quienes fungirán como el personal que auxiliará en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación para las casillas. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se designa a las personas que auxiliarán en dicha función, en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la elección a celebrarse en el presente año. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la designación del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos en la entidad, el próximo 02 de junio de 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El séptimo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación de Consejerías adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. “El 09 de octubre de 2023, este Consejo General emitió un acuerdo en el cual estableció un criterio excepcional en las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey, para la rotación de las Consejerías Electorales involucradas en la sesión de Computo Permanente, debiendo considerar, en caso de requerirse, la designación de suplencias para que se efectúe alternancia entre sus integrantes. Asimismo, se estableció que adicional a las cuatro personas designadas, se deben designar tres integrantes más para cada una de ellas, en calidad de suplentes para efecto que intervenir únicamente para el desarrollo de las sesiones de cómputo total de la elección del municipio. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone realizar la designación de las tres consejerías adicionales que integrarán las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey, las cuales conforman la lista de reserva de cada uno de los municipios antes señalados. En tal razón se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación de Consejerías Municipales adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey para el desarrollo de las sesiones de cómputo total de Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El octavo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar ayuntamientos en el Estado de Nuevo León presentadas por el partido Morena. Solicito al Mtro. Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – Con gusto Presidenta. “El 22 de abril de 2024, este Consejo General aprobó, entre otros, el registro de la planilla postulada por el partido político Morena para la integración del Ayuntamiento de Anáhuac. Ahora bien, el 16 de abril del año en curso, la persona postulada por dicha entidad política para la Cuarta Regiduría Suplente del municipio de Anáhuac presentó y ratificó un escrito por el cual renunció a dicha candidatura. Por lo anterior, el 26 de abril, Morena presentó diversa información relativa a la solicitud de sustitución respectiva, misma que se considera procedente, pues la persona postulada reúne los requisitos constitucionales, legales y formales establecidas en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de registro de candidaturas; advirtiéndose además, que dicha entidad política continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en el proyecto propuesto se presenta a su consideración aprobar la renuncia interpuesta, así como el registro por sustitución respectivo. Ahora bien, es importante precisar que el pasado 16 de abril este Consejo ordenó la impresión de las boletas electorales señalando que para el caso de la elección de Ayuntamientos el periodo de impresión sería comprendido del del 22 de abril al 11 de mayo del presente año; en tal virtud, se

considera que no es materialmente posible la incorporación del nombre de la persona postulada en las boletas electorales, por lo que los votos que se obtengan contarán para las candidaturas registradas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 de la Ley Electoral Local. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto por el que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el partido Morena. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Seis).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El noveno punto del orden del día es el proyecto de resolución relativo al recurso de revocación identificado como RRC-09/2024 y sus acumulados. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía de lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – Enseguida Consejera Presidenta. “El doce de abril de 2024, el ciudadano Mario Antonio Guerra Castro, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Instituto, presentó un escrito mediante el cual interpuso Recurso de Revocación en contra del Acuerdo IEEPCNL/CG/126/2024 por el cual se resolvieron las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por la coalición “Seguimos Haciendo Historia en Nuevo León. La parte actora argumenta que el Consejo General del Instituto debió negar el registro de las candidaturas al actualizarse la prohibición contenida en el artículo 136 párrafo octavo de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León, entre otras, las de Noe Acosta Dueñez, Octava Regiduría Propietaria en Monterrey, Valentina Martínez Garza Primera Sindicatura Suplente en Gral. Treviño, María Octaviana López Guzmán, Décima Regiduría Propietaria en Juárez y Yennifer Selene Franco Zavala Cuarta Regiduría Suplente en Agualeguas, presentadas por la coalición denominada SHHNL. Al respecto, esta autoridad estima que se debe confirmar el acuerdo ya que dicho argumento carece de sustento jurídico pues, por un lado, en cuanto María Octaviana López Guzmán existen dos determinaciones jurisdiccionales, una del Tribunal Local y otra de la Sala Regional que permite concluir que la renuncia de un militante entraña en la manifestación libre, unilateral y espontánea de la voluntad de apartarse como militante de un partido político, por lo que, al momento de afiliarse a uno diverso, es incuestionable que adquiera el derecho de ser postulado por ese nuevo partido político, sin importar la temporalidad de su renuncia. Y, por otro lado, en cuanto a Noe Acosta Dueñez, su renuncia fue presentada en el año 2020, y en cuanto a Valentina Martínez Garza y Yennifer Selene Franco Zavala no se cuenta con elementos suficientes para acreditar la militancia que aduce el PAN. Por lo que se considera que fue correcta la resolución del Consejo General ya que la decisión impugnada se habría realizado dentro de las facultades legales establecidas en el marco jurídico mexicano y, por otro lado, no existen elementos para concluir que se contravengan los principios de legalidad, certeza, y equidad de la función electoral. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución mediante el cual se resuelve el recurso de revocación identificado como RRC-09/2024 y acumulados RRC-10/2024, RRC-11/2024 y RRC-13/2024, interpuesto por el ciudadano Mario Antonio Guerra Castro, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Instituto, en contra del acuerdo IEEPCNL/CG/126/2024, aprobado por este Consejo el día

ocho de abril del dos mil veinticuatro. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
**(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Siete).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.